

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2022-00322-00

Armenia, veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la comunicación vista a número de orden 023 del expediente digital, se ordena remitir el link del presente expediente, al Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia, para que obre como prueba trasladada dentro del proceso de simulación No. 630013103003-2022-00126-00 que se tramita en ese despacho judicial.

Por el Centro de Servicios, remítase el link respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO
JUEZ

LMGR.
(ARCHIVO 07)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO

Nº **030** DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06a677af3dd6e9a0d75d94da7d01a52dd97d9b237637f112dca63ef6c3a5e3fa**

Documento generado en 27/02/2023 07:17:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>